

## MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2018 DE PARTICIPA SEVILLA

### I.- Introducción

El **presupuesto** de Participa Sevilla (PS) aparecerán todos los ingresos que se prevean recibir y todos los gastos que se vayan a realizar con motivo de la actividad institucional, interna y externa de PS durante un año natural, con la excepción de los recursos procedentes de los sobrantes de salarios de los grupos municipal y provincial (que se regulan en un protocolo propio).

También formarán parte del presupuesto el protocolo de finanzas y esta Memoria.

El presupuesto se divide en dos partes, **ingresos** y gastos, los primeros se dividen a su vez en públicos (procedentes de las administraciones públicas) o privados (que proceden de las personas, empresas u otras organizaciones privadas) y los **gastos** se clasifican según el tipo (la naturaleza económica) de gasto del que se trate:

- Prestación de servicios: pago de colaboraciones y de servicios a profesionales.
- Corrientes: alquiler de locales, mantenimiento y conservación de estos, suministros, materiales, gastos de transporte, comunicaciones, asesoramiento, etc.
- Gastos de la actividad política: gastos para la implantación territorial (gastos de las áreas territoriales), actividad de las áreas sectoriales (actos, campañas y jornadas), formación (talleres, cursos y jornadas) y mercancías.
- Fondo de contingencia: caja para imprevistos y caja de resistencia.

A continuación describiremos las cantidades previstas en cada una de las partidas del presupuesto (y cálculos realizados para obtenerlas) que la Comisión de Finanzas (CF) propone a la Asamblea de PS para su aprobación.

## II.- Ingresos

La previsión de ingresos es sencilla: sumamos todas las cantidades que prevemos recibir en el año 2017 (sin contar los sobrantes de salarios) procedentes de las administraciones públicas (ingresos públicos) y otros ingresos (remanente del año anterior). La cantidad total de ingresos previstos, 184.587,13 € es su vez la cantidad máxima que podemos presupuestar en la parte relativa a los gastos.

### 1.- Ingresos públicos:

**1.1.- Ingresos procedentes del Ayto:** la asignación del grupo municipal es de 4.357,33 € al mes, lo que supone un total anual de **52.287,96 €**

**1.2.- Ingresos procedentes de la Diputación:** recibimos una asignación de 5.500,00 € al mes, que suma **66.000 €** al año.

**1.3.- Ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas:** hasta la fecha no tenemos previstos ingresos por subvenciones electorales u otras subvenciones o transferencias, pero se prevé la partida por si a lo largo del año se recibe alguna. **(0€)**

### 2.- Otro Ingresos:

**2.1.- Ingresos procedentes de personas físicas o jurídicas** (organizaciones o empresas):

**2.1.1.- Donaciones o aportaciones:** No se prevé ninguna donación hasta la fecha. **(0 €)**

**2.2.- Remanente del año anterior:** tras el cierre de la contabilidad el 31 de diciembre de 2017, según los saldos bancarios de las cuentas de PS y una vez deducidas y pagadas todas las obligaciones (deudas) contraídas en 2016 y 2017, existe saldo positivo (superávit), con un de sobrante de **66.300,13 €**.

### III.- Gastos

La **previsión** de gastos que a continuación se detalla ha sido elaborada por la Comisión de Finanzas tomando como **referencias** los datos procedentes de la liquidación del año 2017. Igualmente se han tenido en cuenta los **acuerdos** de la primera (y única hasta la fecha) asamblea de finanzas de PS celebrada el 24 de octubre de 2015 y los **compromisos** de gasto acordados en las asambleas, plenarios y coordinadoras de PS celebrados hasta la fecha.

**1.- Prestación de Servicios:** se contabilizan aquí todos los servicios profesionales que PS contrata mediante colaboraciones o a través de contratos mercantiles, entre los que encontramos:

- **1.1.- Ludoteca:** para remunerar a las personas que son contratadas puntualmente para llevar a cabo las funciones de ludoteca durante la celebración de asambleas, coordinadoras, reuniones de áreas u otros actos de PS se prevé gastar un total de **1.400 €**. Se han previsto una media de 12 horas al mes, que se retribuyen a un precio neto de 10 euros/hora, más el IRPF correspondiente que lo abona Participa a Hacienda.
- **1.2.- Comida:** para contratar la elaboración de comidas populares (paellas, guisos, bocadillos, etc.) para los actos o asambleas de PS se presupuestan **1500** lo que supondría la posibilidad de realizar 5 comidas con un coste medio de 300 euros.
- **1.3.- Comunicación:** Dentro de comunicación se contempla la contratación de varios servicios que se detallan:
  - ✓ **1.3.1.- Gestión de redes sociales:** se prevé contratar un servicio de gestión de redes con un presupuesto máximo de 8200 euros más iva (21%) lo que asciende a **9922 €**.

- ✓ **1.3.2.- Producción de vídeos:** se prevé contratar un servicio de producción de vídeos con un presupuesto máximo de 11.570 euros más iva (21%) lo que asciende a **14000 €**.
- ✓ **1.3.3.- Diseño gráfico:** se prevé contratar un servicio de diseño gráfico con un presupuesto máximo de 2.895 euros más iva (21%) lo que asciende a **3.502,95 €**. Según los cálculos de la CF podrían financiar la realización 10 carteles genéricos que serían la imagen gráfica unitaria para PS, tomando como partida la nueva imagen corporativa de 2016. Estos carteles servirían como base para todas las convocatorias de PS en sus Asambleas, coordinadoras, áreas, talleres y otros actos, adaptándose el diseño a los distintos formatos utilizados.
- ✓ **1.3.4. Apoyo a equipo de comunicación:** se prevé prorrogar el contrato de servicios que mantenemos desde noviembre con Sandra Sánchez Núñez para completar la media jornada de Héctor hasta el mes de agosto de 2018. El importe asciende a **10865,25 €** (iva incluido)
- **1.4.- Otras contrataciones:**
  - ✓ **1.4.1. Logística de actos:** se prevén **1197.90 €** (990 € más 21 % de impuestos) para posibilitar la contratación de servicios puntuales de actividades diversas relacionadas con el montaje y desmontaje de actos, temas de audio, imagen, etc.
  - ✓ **1.4.2. Apoyo grupo municipal I:** Se prevé la contratación de un servicio de apoyo al grupo municipal para suplir las funciones que realizaba la persona encargada de administración. El importe previsto es de **6339 €** (IVA incluido) para un contrato mercantil de 3 meses.
  - ✓ **1.4.3. Apoyo grupo municipal II:** Se prevé la contratación de un servicio de apoyo

al grupo municipal para suplir las funciones que realizaba la persona encargada de administración y la de asesoramiento. El importe previsto es de **16.027,90 €** (IVA incluido) para un contrato mercantil de 6 meses.

- ✓ **1.4.4.Acompañamiento grupo:** Se prevé la contratación de un servicio de acompañamiento del grupo municipal. El importe previsto es de **3.000 €** (IVA incluido) para un contrato mercantil puntual de duración por determinar.

**2.- Gastos corrientes:** son aquellos gastos que sufragan la actividad cotidiana de PS y se distribuyen de la siguiente forma:

- **2.1.- Alquileres:** los gastos en arrendamientos se dividen en:
  - ✓ **2.1.1.- Alquiler de locales:** se presupuestan 3 locales (Cerro Amate, Centro y Alcosa) por un total de 8.500 € anuales cada uno, según lo aprobado en la asamblea de finanzas de octubre de 2015. La cifra asciende a **25.500€**.
  - ✓ **2.1.2.- Otros alquileres:** se hace una previsión de **500 €** para alquilar espacios ajenos a los propios de Participa Sevilla (como la Casa Sáhara o la Sin Miedo).
- **2.2.- Reparaciones y mantenimiento:** aquí se incluyen los gastos necesarios para las reparaciones ordinarias que necesitan los bienes de PS (por ejemplo el equipo de sonido o los equipos informáticos) que se cifra en **1.000 €**.
- **2.3.- Suministros:** se trata de aquellos gastos fijos y periódicos de subsistencia de la actividad y funcionamiento habitual y ordinario de PS. Se dividen en las siguientes categorías:
  - ✓ **2.3.1.- Transporte:** El capítulo de transporte se divide de la siguiente forma:

**2.3.1.1.- Desplazamientos y aparcamientos:** para las visitas a los municipios con candidaturas de unidad popular a las que prestamos asistencia y coordinación desde Diputación. Estimamos un total de 14 desplazamientos al año con una media de 25 € el viaje (los cálculos del kilometraje se realizan tomando como referencia las normas publicadas en el BOE: 0,19 € el kilómetro), lo cual suma un total de **350 €**.

**2.3.1.2.- Bonos de transporte público:** para los desplazamientos de las personas que coordinen un área territorial o sectorial, con el fin de que puedan asistir a las reuniones “obligatorias” de PS, se ha dotado la partida con un total de **750 €**. La carga máxima para cada una de las personas que lo necesite es de 75 euros/año.

**2.3.1.3.- Taxis:** para sufragar gastos de taxis para personas que acuden a nuestros actos o que tienen algún tipo de discapacidad que les impide tomar otro medio de transporte público, se presupuestan **240 €** (se calculan uno 20 € mensuales).

**2.3.1.4.- Vuelos y trenes:** para el desplazamiento de personas que acudan a actos o jornadas realizadas por PS o para la asistencia de personal de PS a actos o jornadas que se realicen en otros municipios. Se prevé un total de **920 €**, basado en lo gastado en el año anterior y con un estimación de 6 vuelos de 200 € y 6 viajes en tren (AVE principalmente) de 120 € cada uno.

- ✓ **2.3.2.- Dietas: 750 €** para las de las comidas de cortesía que ofrece PS a las personas que intervienen en sus actos o jornadas y para cubrir dietas de las personas que se desplacen en nombre de Participa
- ✓ **2.3.3.- Imprenta y material de papelería:** suma un total de **500 €** e incluye los gastos derivados material de impresión y de papelería que no pueda ser suministrado a los grupos por el Ayuntamiento o la Diputación.

- ✓ **2.3.4.- Web y software:** se presupuestan **3.500 €** para cubrir con Enreda S.C.A. las horas necesarias para el mantenimiento de la web.
- ✓ **2.3.5.- Publicidad y difusión:** para la inserción de anuncios publicitarios en las redes sociales (principalmente Facebook) se presupuestan 1.500 € y la suscripción periódica a Europa Press que asciende a 3.688,08 €. El total asciende a **5.188,08 €**.
- ✓ **2.3.6.- Suscripciones a medios de comunicación:** actualmente PS está suscrita a 4 medios: las revistas Píkara, El Topo, Diagonal y Ecologistas, para lo que se presupuesta **500 €**.
- **2.4.- Asesoramiento y gastos varios:** se dividen en:
  - ✓ **2.4.1.- Asesoramiento jurídico:** suponen **25.200 €** al año, procedentes del coste de la iguala con el despacho de abogados que asesoran y representan en juicios a PS y a las candidaturas de la red provincial.
  - ✓ **2.4.2.- Asesoramiento contable:** suman **4.344 €**: 363 € mensuales de la gestoría contable que asesora a los grupos municipal y provincial (cada uno con un C.I.F. distinto)
  - ✓ **2.4.3.-Gastos bancarios:** se prevé un importe de **200 euros** para los gastos de transferencia y comisiones bancarias
  - ✓ **2.4.4.- Gastos procedimientos judiciales:** suman **750 €** para hacer frente a gastos de procurador en aquellos procedimientos que iniciemos (Contencioso Virgen de los Reyes) o que tenemos iniciados (Desalojo Ayuntamiento).

**3.- Inversiones:** En inversiones se prevé la compra de una cámara de fotos para el equipo de comunicación y otras pequeñas inversiones en material de sonido o informático necesarias para el desarrollo diario del trabajo. El importe previsto asciende a **1.800 €**

#### **4.- Actividad política:**

- **4.1.- Actividades de implantación territorial:** según lo acordado en la asamblea de finanzas de 2015, se destinan 1.700 € anuales a cada territorio organizado en torno a un área territorial de PS, a disponer libremente por la asamblea territorial. Desde la CF se han previsto 7 dotaciones para las áreas territoriales en activo. Igualmente se presupuestan 10.100€ como importe global para dar apoyo económico a las candidaturas de la red provincial, lo que suma un total de **22.000€**.
- **4.2.- Actividades áreas sectoriales:** se prevé una asignación de 500 euros al año por cada una de las áreas sectoriales que existes para libre disposición, lo que asciende a **5.500 €**
- **4.3.- Campañas:** se dota con **7.500 €**, para llevar a cabo 5 campañas bimensuales de 1500 €, de las cuales dos de ellas podrán no ser de Participa íntegramente.
- **4.4.- Jornadas y actos de PS:** se presupuestan **2.250 €** cada para el desarrollo y la organización de jornadas y actos de participa, según la entidad de las mismas, se pueden financiar de media de 3 a 4 durante el año.
- **4.5.- Formación:** se contabilizan los gastos en talleres de formación de los miembros de PS por importe de **1.500 €** para otros posibles a realizar durante el año.
- **4.6.- Mercancías:** gastos para adquirir otros materiales no previstos en apartados





anteriores, la cantidad asciende a **750 €**

**5.- Fondo de contingencia:** nuestra “caja de resistencia”, para imprevistos y/o urgencias, **301.01 €.**

**6 y 7.-Velás:** Se prevé una provisión para dar apoyo económico a las velas de Triana y a la de Cerro, para la primera la previsión es de **4.000 €** y para la segunda es de **1.000 €**

**Equipo de finanzas**